



## TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY CORTA... ¿Y AHORA QUÉ?

SEÑOR DIRECTOR:

Se ha hablado mucho de una etapa de avance hacia una reforma de salud, como una “ley larga”. Por lo mismo, quisiera invitar a mirar esta temática fuera del ámbito jurídico, al menos en un principio. Solo así podrá desplegarse un espacio más amplio que reúna a los ciudadanos, usuarios de nuestros sistemas de salud, funcionarios, gestores, académicos, además del mundo político.

En primer lugar, está claro que se debe fortalecer Fonasa y dotarle de una nueva gobernanza corporativa, donde sus lineamientos estratégicos sean sanitarios e independientes del ciclo político. Es importante invertir en salud y bienestar y así prevenir la enfermedad y sus costos asociados. Además, avanzar en formas de pago por prestaciones con valores previamente acordados y estandarizados.

Avanzar en atención primaria universal como una medida democratizadora. Poner el acento en equidad, pero también en efectividad. La población acudió a la atención primaria en pandemia a recibir vacunas que salvaron sus vidas. Y esto como un derecho que se fue priorizando hasta hacerse disponible para todos; sin distinción del tipo de aseguramiento.

Se debe analizar si Chile tendrá seguros de “primer piso”: uno público (Fonasa) y otro primario-privado (Isapres); esto dependerá de los pasos modernizadores de ambas entidades. Hay consenso de que las Isapres deben incorporar principios de seguridad social (no discriminar, compartir riesgo entre usuarios y seguros, bajar sus costos administrativos, prevenir la enfermedad, entre otros). Pero puede que también exploremos si queremos migrar hacia un seguro único público y universal, con seguros privados de segundo piso, complementarios o suplementarios, que mejoren las coberturas financieras del primer piso. Ambas opciones son viables, y ameritan ser analizadas con mirada país y de largo plazo.

Y, por último, dar una mirada profunda al seguro por incapacidad laboral (licencias médicas). Creemos necesario cuidar este derecho de los trabajadores y, a la vez, parte importante de la atención y cuidados de salud, separándolo del financiamiento sanitario. De esta manera, avanzar en su control y regulación, revisar las causas del ausentismo y favorecer el reintegro laboral.

Quizás esta reforma, vía “ley larga”, sea la forma y momento de abrir un debate sobre salud y bienestar, poniendo énfasis en los cuidados más que en realizar prestaciones. Para esa conversación, el Colegio Médico seguirá convocando y generando instancias de diálogo, donde prime la mirada sanitaria y estén en el centro de la discusión usuarios y pacientes.

*Anamaria Arriagada*  
Presidenta del Colegio Médico de Chile